

DOCUMENT Notificació: Notificació EXTERNA BNDS ACUERDO JGL 10/04/26 BASES CC12 ASCENSORES (versión 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: 8Q36Q-VJTOR-3RNCZ Data d'emissió: 27 de Abril de 2026 a les 11:12:12 Pàgina 1 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- C26_Cap de l'Àrea de Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 20/04/2026 14:00
	ESTAT SIGNAT 20/04/2026 14:00



BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES

Limitación de responsabilidad respecto a la traducción: El presente documento se ha traducido mediante un programa de software de traducción automática y ha sido revisado por un funcionario. Sin embargo, el texto oficial es la versión catalana del documento. En caso de que surjan preguntas relacionadas con la exactitud de la información contenida en el documento traducido, póngase en contacto con el departamento de Procedimientos del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat mediante el teléfono 93 377 02 12.

La Junta de Gobierno Local de fecha 10/04/2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Visto el informe emitido por la Jefa Unidad Jurídica-Administrativa de Política Territorial y Espacio Público y el Jefe del Área de Gestión de Política Territorial, referente a la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos e instalaciones de ascensores en materia de mejora de la accesibilidad en edificios para suprimir las barreras arquitectónicas en Cornellà de Llobregat, para los años 2026-2027.

Visto que en el presupuesto del ejercicio 2026 se ha previsto consignación suficiente y adecuada para el otorgamiento de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2026, y que la concesión de subvenciones correspondientes al ejercicio 2027 habrán de ir a cargo a la partida y por los importes que en cada presupuesto municipal se aprueben al efecto, que se establecerá en el acuerdo de aprobación de la convocatoria pública.

Dado que dispone la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la indicada Ley y las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026 en relación al otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Visto el Plan Estratégico en materia de subvenciones de este Ayuntamiento, para el período 2024-2027, confeccionado al amparo de lo que dispone la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y dado que esta convocatoria coincide plenamente con las líneas de actuación del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, en el sentido de colaboración con las entidades y personas físicas para la gestión de actividades de interés público.

Dado lo que dispone el artículo 25.2.a de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, con la redacción dada por el artículo 1.8 de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Visto el informe emitido por la Jefa de Procedimientos y la Jefa del Área de Gestión Administrativa General.

DOCUMENT Notificació: Notificació EXTERNA BNDS ACUERDO JGL 10/04/26 BASES CC12 ASCENSORES (versión 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: 8Q36Q-VJTOR-3RNCZ Data d'emissió: 27 de Abril de 2026 a les 11:12:12 Pàgina 2 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- C26_Cap de l'Àrea de Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 20/04/2026 14:00
	ESTAT SIGNAT 20/04/2026 14:00



Ajuntament de
Cornellà de Llobregat

Plaça de l'Església, 1 08940 Cornellà de Llobregat
Tel. 93 377 02 12 Fax. 93 377 89 00

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento mediante Decreto número 3106 de fecha 19 de junio de 2023, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 23 de junio de 2023, el Regidor de Economía y Administración propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Aprobar las Bases Particulares que regulan la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos e instalaciones de ascensores en materia de mejora de la accesibilidad en edificios para suprimir barreras arquitectónicas en Cornellà de Llobregat para los ejercicios 2026-2027, y que se identifica electrónicamente a continuación:

- Núm. ID: 9414782

- Núm. Hash SHA-512:

4376525F6282F699171200C027E96F73A3A76ABA785489ADEBE11445C025FC71ED3680F5B089E75EBBAA2
9A8EB1626EF0B22A031293432531D48FBAD8601E695

Segundo. - Aprobar la convocatoria pública correspondiente al ejercicio 2026.

Tercero. - Autorizar el gasto por importe de 90.000,00 euros con aplicación a la partida 0117 1522A 4800000 para el ejercicio 2026.

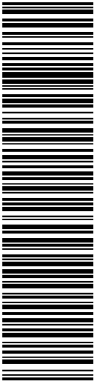
Cuarto. - Difundir el contenido de esta resolución en cumplimiento del principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la Sede Electrónica municipal, en cumplimiento y con el alcance de lo que dispone la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno de Cataluña.

Quinto. - Publicar las Bases particulares que regulan la convocatoria en el tablón de anuncios municipal y en la web municipal.

Sexto. - Tramitar el extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17.3.b), 18 y 20 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, para su publicación en el BOP.

Séptimo. - Publicar en el DOGC el anuncio de la convocatoria mediante indicación del BOP donde ha salido publicada.

DOCUMENT Notificació: Notificació EXTERNA BNDS ACUERDO JGL 10/04/26 BASES CC12 ASCENSORES (versión 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: 8Q36Q-VJTOR-3RNCZ Data d'emissió: 27 de Abril de 2026 a les 11:12:12 Pàgina 3 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- C26_Cap de l'Àrea de Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 20/04/2026 14:00
	ESTAT SIGNAT 20/04/2026 14:00



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 9517024 8Q36Q-VJTOR-3RNCZ 83296DE1F034A4E7B343EDF6BFA0D0D4B46A0F5B) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>



Octavo. - Publicar, a los únicos efectos de información, el extracto de la convocatoria en la próxima edición del Boletín Municipal “Cornellà Informa”.»

La cual cosa pongo en vuestro conocimiento a los efectos oportunos.

En Cornellà de Llobregat, en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

LA SECRETÀRIA GENERAL
p.d.
Sra. María Jesús Olmedo Bulnes
JEFA DE LA ÀREA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA GENERAL